



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

“Las Malvinas son
Argentinas”

San José de Metán, 15 de junio de 2022

Exptes. N°527/2021

RES-SRMRF N° 088/2022.

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 068/2022, mediante la cual se posicionan los representantes de los diferentes estamentos ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se produjo un error material involuntario en el nombre de la Consejera representante del estamento de personal de personal de apoyo universitario CPN Luna, María Rosaura.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19549- Procedimientos Administrativos- establece que: *“en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

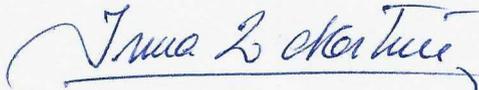
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: - RECTIFICAR – parcialmente el Artículo 1° de la resolución Res-SRMRF N° 068/2022, en **donde dice:** “Luna, Mariana Rosaura”, **debe decir:** Luna, María Rosaura.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente al interesado y al Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.


E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA